

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 176 Jueves 25 de junio de 2020

Sec. IV. Pág. 25148

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 18644 PALMA DE MALLORCA

Don JUAN ENRIQUE TÉVAR FERNÁNDEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado 130/2011 y N.I.G. 0740 47 1 2011 0000230 se ha dictado, a instancia de la Administración concursal, en fecha de 8 de noviembre de 2019, auto de conclusión del concurso de la entidad Mont Empordà, S.L., con C.I.F. B57335945, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 16 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200024633-1